

Guayaquil, 6 de Mayo de 1989

Señores Accionistas de
AGROINDUSTRIA ANDREA AGRAMSA S.A.
Ciudad

Señores Accionistas;

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía en el Art. 316 respecto a las funciones de los Comisarios, me permite informar a ustedes las labores desarrolladas en la Compañía en calidad de Comisario. He revisado mensualmente el sistema contable el mismo que se ajusta a los principios de Contabilidad generalmente aceptado, además comunico a ustedes que los saldos de las cuentas que presentan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 1988, estos reflejan la real situación financiera de la Empresa.

Es todo cuanto puede informar respecto a mis funciones como Comisario.

De los señores Accionistas.

Muy atentamente,


COMISARIO

08 JUN. 1989

